

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P.O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NÚM. 39

SERIE 2000-2001

PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A EFECTUAR UNA TRANSFERANCIA ENTRE PARTIDAS DE GASTOS EN EL PRESUPUESTO VIGENTE DEL AÑO 2000-2001, PARA EL USO DE LA OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL.

POR CUANTO: En el Vigente Presupuesto de este Municipio, existen partidas con créditos disponibles y transferibles que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para la buena marcha de esta Administración.

POR CUANTO: Es necesario realizar una transferencia en el Presupuesto Vigente de la Oficina de la Legislatura Municipal.

POR TANTO: **ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**

Artículo 1ro: Autorizar al Director de Finanzas a efectuar una transferencia entre partidas de gastos en los libros de contabilidad a su cargo.

DE LAS PARTIDAS:

01-01-04-94.11	Servicios Profesionales	\$ 2,906.92
----------------	-------------------------	-------------

01-01-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	10,093.08
----------------	----------------------------	-----------

Total.....	\$ 13,000.00
------------	--------------

A LA PARTIDA:

01-01-04-94.01	Dietas Asambleístas	\$ 13,000.00
----------------	---------------------	--------------

Artículo 2do: Que esta Ordenanza por ser necesaria y de carácter urgente, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Hon. Legislatura Municipal y firmada por el Hon. Alcalde.

Artículo 3ro: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Estado al Comisionado de Asuntos Municipales y al Director de Finanzas.

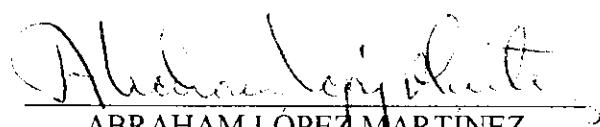
Roberto L. Mercado Colón
ROBERTO L. MERCADO COLÓN
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

Iris D. González Martínez
IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA NÚM. 39

SERIE 2000-2001

Firmada por el Hon. Alcalde, Abraham López Martínez, a los 4 días del mes
junio de 2001.



ABRAHAM LÓPEZ MARTÍNEZ
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

YO, IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 39, Serie 2000-2001, adoptada por la Legislatura Municipal en Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 2001.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: Roberto L. Mercado, Luis Diaz, Jacqueline Vázquez, Domingo Soliván, Luz M. Espada, Evelyn Alvarado, José Manuel Carrillo, María E. Espada, José A. Rodríguez, José R. Merced, Victor Alvarado y el voto abstenido de Benjamín Zayas.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy día 1ro de junio de 2001.



IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL